



Noviembre 17, 2009

María Mercedes Cuéllar
Presidente

Daniel Castellanos
Vicepresidente Económico
+57 1 3266634
dcastellanos@asobancaria.com

La seguridad en la banca

Resumen

La innovación tecnológica permite una mejor atención a los clientes financieros, pero también abre canales para formas novedosas de fraude. Los bancos están desarrollando permanentemente planes y programas para la mitigación del riesgo de fraude.

La tecnificación está haciendo que los canales tradicionales de atención al cliente pierdan importancia. Así mismo, ha habido un aumento de la seguridad, disponibilidad de información y transparencia para los clientes financieros.

Diversas medidas se han tomado para mitigar el riesgo de fraude. Una medida de especial importancia para proveer mayor seguridad a los clientes es la migración de tarjetas débito o crédito con banda magnética a tarjetas con chip. Esta migración implica importantes retos para la industria y sus usuarios.

Es indispensable reconocer que en el tema de la seguridad financiera hay una corresponsabilidad por parte de las entidades financieras, el Estado y los mismos usuarios. Los usuarios deben reconocer los riesgos que hay en el manejo de su información, y el Estado se debe adecuar a la lucha contra las nuevas modalidades de delito que surgen cuando hay innovación tecnológica.

Sin embargo, una modalidad preocupante de delito es el fleteo, que no involucra desarrollos tecnológicos. En la lucha contra este delito es particularmente importante la colaboración entre las entidades financieras, el Estado y los particulares.

Calendario de Eventos

Fecha	Evento	Ciudad	Lugar	Tarifa*
Nov 19-20	VII Congreso de Riesgo Financiero	Cartagena	Hotel Hilton	\$1.450.000

*No incluye IVA. Mayor información en eventos@asobancaria.com.

Teléfono 57 1 3266600 – Extensiones 1462-1465-1467.

Para suscribirse a Semana Económica por favor envíe un correo electrónico a avesga@asobancaria.com o visítenos en <http://www.asobancaria.com>

La seguridad en la banca

Daniel Castellanos
57 1 3266634

Margarita Henao
57 1 3266600

Una de las principales preocupaciones y responsabilidades de los establecimientos de crédito es garantizar que las operaciones que realizan sus clientes queden amparadas por los más **altos estándares de seguridad**. No cabe la menor duda de que la **innovación y la apertura de nuevos canales** transaccionales generan retos significativos en términos de prevención del fraude, en especial del informático. En consecuencia los bancos actualizan de manera permanente **sus herramientas tecnológicas** y adoptan planes y programas orientados a la mitigación del riesgo de fraude.

Asimismo, con el acelerado aumento en el volumen de operaciones se incrementa la necesidad de encontrar un equilibrio adecuado entre facilidad y rapidez de las transacciones, y es indispensable que éstas sean cada vez más confiables y seguras. En la actualidad están instalados más de 7.600 cajeros electrónicos, que soportan el 34% del total de transacciones que realizan los clientes de los establecimientos de crédito. Además, la profundización en el uso del canal de internet y de banca móvil se pone en evidencia al haberse registrado un incremento de más del 100% en número de transacciones canalizadas a través de estos medios entre el primer semestre del 2009 y el mismo período del año anterior. En contraste, como consecuencia del acelerado aumento del uso de la tecnología en la canalización de transacciones, aquellas realizadas a través de las oficinas bancarias o por la vía de la audiorespuesta disminuyeron en 3,6% y 23%, respectivamente, entre los periodos en referencia.

Los comportamientos señalados aportan evidencia sobre la **profundización que se está dando en los mercados financieros**, en todo lo relacionado con el empleo de canales transaccionales diferentes de los tradicionales, los cuales son menos costosos, a la vez que aumentan las posibilidades y facilitan el acceso a los servicios que ofrecen los establecimientos de crédito. La tendencia hacia la utilización creciente de medios electrónicos en las transacciones está en línea con las intenciones manifiestas del gobierno de masificar la prestación de servicios financieros a través de la telefonía celular. El éxito de esta política estará en función de las posibilidades de trabajar de manera mancomunada —sector privado y público— en el diseño de las condiciones básicas de seguridad que deben cumplir todas las organizaciones que deseen prestar el servicio y que, en especial, cuenten con la debida vigilancia de la Superintendencia Financiera.

En la actualidad, el sistema bancario colombiano dispone de altos niveles de seguridad y está en capacidad de ofrecer a sus usuarios **cada vez más información, en busca de mayor transparencia**. Con la puesta en vigencia de la Circular 052, expedida en 2007 por la Superintendencia Financiera, los establecimientos de crédito pusieron a disposición de sus clientes instrumentos que les permiten, entre otras cosas: (i) conocer el costo de las transacciones, previo a su realización, de suerte que tienen la oportunidad de decidir si las efectúan o no; (ii) estar informados en línea respecto de las operaciones realizadas con cargo a sus cuentas; (iii) disponer del soporte de cada

transacción; y (iv) tener a su alcance conocimientos respecto de las medidas de seguridad requeridas para la realización de transacciones a través de los diferentes canales.

Asimismo, las entidades bancarias cuentan con herramientas que les permiten la elaboración de los perfiles transaccionales de cada uno de sus clientes, y disponen de mecanismos para identificar aquellas operaciones que no corresponden a esos hábitos. Por otra parte, también están en capacidad de realizar pruebas de vulnerabilidad y penetración a equipos; cuentan con la posibilidad de inscribir números telefónicos y direcciones IP (número de identificación del computador en la red) desde donde los clientes pretenden realizar las transacciones; y disponen de controles en la creación, asignación y entrega de las claves de las tarjetas débito y crédito, así como de la emisión de las mismas de manera personalizada.

Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2010, todas las oficinas y los cajeros automáticos deben tener instaladas cámaras de vídeo; los POS deben cumplir con el estándar de seguridad denominado EMV (Europay, Mastercard, Visa) y los bancos estarán ofreciendo tarjetas de pago acordes con esa tecnología, así como mecanismos de autenticación fuerte, como son las claves dinámicas, en especial para canales no presenciales.

Respecto de la adopción de la **tecnología EMV** en las tarjetas de pago (esto es, la conocida como tarjeta chip o inteligente) que la industria bancaria está en proceso de poner a disposición del público, hay que resaltar que su introducción implicará importantes retos para todos en el futuro. Si bien es cierto que las inversiones a ser realizadas e implicaciones tecnológicas del nuevo sistema son significativas para los emisores de estos plásticos, también lo son para los bancos adquirentes, donde la relación es con el establecimiento de comercio, y para aquellos establecimientos de crédito que manejan redes propias de cajeros automáticos. Pero ésta es tan sólo una de las facetas del proceso. La otra faceta es la relacionada con el reto que significa la educación y el cambio de cultura a ser adoptada por los clientes y los establecimientos comerciales. A manera de ejemplo, cabe señalar que hoy en día estamos acostumbrados a que “el cajero no retiene la tarjeta”; y con la nueva tecnología debemos acostumbrarnos a que las tarjetas deben permanecer insertas en la ranura mientras se la transacción se perfecciona.

Dos aspectos importantes a precisar son el lapso durante el cual los dos sistemas de dispositivos —esto es la banda magnética y el chip— estarán operando de manera simultánea, y la definición de acuerdos de responsabilidades entre emisores y adquirentes en el caso de ocurrencia de fraude.

Aun cuando consideramos que la introducción de esta nueva tecnología constituye un gran avance para la industria bancaria, también es preciso tener en cuenta que el proyecto es de gran envergadura e implica cambios sustanciales en el comportamiento

de todos los actores que intervienen en el proceso. Estos cambios involucran tanto a los bancos como a los clientes finales, pasando por las redes y los establecimientos comerciales.

Ahora bien, los dispositivos de seguridad adoptados por las instituciones financieras generan **retos en materia de comunicación** a fin de que los usuarios del sistema internalicen su existencia, la valoren y la utilicen de manera efectiva. En últimas, la aceptación de corresponsabilidad entre bancos y usuarios constituye uno de los pilares fundamentales de la seguridad bancaria. Si no existe un verdadero compromiso de parte de los usuarios en términos de la adopción de las debidas precauciones en la realización de sus transacciones, las ventajas derivadas de la introducción de estos procesos se tornan inocuas.

Las experiencias nacionales e internacionales, producto de análisis realizados respecto del hurto informático, señalan la tendencia creciente a utilizar lo que los especialistas denominan “ingeniería social”, definida ésta como la práctica de obtener información confidencial a través de la manipulación de usuarios legítimos. De ahí que resulte fundamental que los clientes presten atención y sean cuidadosos a la hora de manejar sus productos financieros.

Un **estudio realizado por la Asobancaria** señala que, aunque las personas disponen de conocimientos respecto de las diversas medidas de seguridad recomendadas por la industria, éstas son inaplicadas de manera recurrente: sólo el 47% de las personas que hicieron parte de la muestra tiene el hábito de no dejar ver su clave cuando realizan transacciones; únicamente el 27% tapa el teclado; sólo el 50% utiliza para el efecto un computador personal; y el 63% entra a las páginas de su banco utilizando vínculos que facilitan la captura de los datos del usuario y las claves con fines delictivos. Necesitamos avanzar en esta materia, al punto en que las recomendaciones de seguridad que viene realizando el sistema bancario se conviertan más temprano que tarde en hábitos para sus usuarios.

Otro tema de especial importancia para la industria bancaria es la **gestión relacionada con la seguridad en el manejo de la información**. En este frente, es preciso señalar que, en Colombia, el sector financiero está avanzando en la adopción de estándares internacionales como es el ISO 27001, que emplea herramientas de cifrado para el manejo y transporte de datos y para la protección de claves de acceso a los sistemas de información.

A pesar de los esfuerzos que se vienen realizando en los distintos frentes por concientizar a la población respecto de los hábitos que deben adoptar para el manejo de los distintos productos financieros, se debe llamar la atención respecto de otros riesgos existentes que se derivan del manejo de la información personal, en razón de que, en general, no hemos incorporado a nuestros hábitos la cultura adecuada para el uso y cuidado de esa información.

¿Manejamos confidencialmente nuestra información, o constantemente estamos entregando datos sobre nuestras cuentas o transacciones financieras? ¿Suministramos nuestros datos personales y financieros a terceros en diferentes ocasiones, como es, por ejemplo, cuando contestamos una encuesta o participamos en concursos o rifas?

Seguramente las respuestas a estas preguntas estarán indicando que no tenemos la debida conciencia de la importancia que tiene la protección de la información, tanto en lo que hace referencia a nuestra vida personal como a la financiera y laboral. De ahí la relevancia de trabajar, en los planos tanto individual como corporativo, en la concientización del valor del manejo adecuado de la información, que es, al fin y al cabo, uno de los principales activos de que dispone una sociedad.

De otra parte, debemos referirnos a la **responsabilidad de las autoridades estatales** en la prevención y lucha contra otros flagelos de carácter múltiple que aquejan al sector financiero y a sus usuarios.

Es de destacar que, en la actualidad, la gran mayoría de los casos de fraude bancario están tipificados como delitos informáticos incluidos en la **Ley 1273 de 2009**, lo cual constituye un avance significativo. Tal es el caso de modalidades como el copiado o la clonación de tarjetas y la suplantación de páginas web.

No obstante, estas modalidades tienen características propias que implican desafíos importantes a la hora de hacer exigible su cumplimiento. En primer término, al haber sido estos delitos tan sólo recientemente incorporados en las normas, en la mayoría no están disponibles antecedentes jurisprudenciales ni normativos a ser aplicados. En segundo término, su estructura está integrando componentes técnicos de compleja identificación; la práctica probatoria así mismo es de alto contenido técnico especializado; es difícil la identificación del lugar de la comisión de los hechos; y, por si fuera poco, en muchas ocasiones estos delitos ocurren de forma simultánea en diversos municipios.

Por lo anterior, consideramos de la mayor trascendencia avanzar en dos frentes. El primero es trabajar mancomunadamente en el **conocimiento y capacitación** de las autoridades de investigación criminal, judicial y de los organismos de control, acerca del *modus operandi* de estos delitos, a fin de que se les facilite actuar de manera efectiva.

El segundo es la **creación de una Unidad Nacional para Delitos Informáticos al interior de la Fiscalía General** de la Nación, que permita especializar a algunos fiscales en estas tipologías criminales, identificar aspectos de conexidad entre diversos procesos, unificar casos y aprovechar los avances existentes en las labores de apoyo

técnico de investigación que realizan las unidades de delitos informáticos de la Dijin y el CTI.

Otro aspecto sobre el que queremos llamar la atención es el relacionado con la **suplantación de personas o robo de identidad** y las implicaciones que sobre este frente trae la introducción de la **nueva cédula de ciudadanía**. Si bien con el cambio en el diseño de la cédula se avanzó, al haberse incorporado el código de barras en el documento, también es cierto que la nueva cédula está diseñada para elegir la mejor huella de entre tres de los cinco dedos de la mano, a diferencia del registro de la cédula anterior, que utilizaba tan solo el índice derecho. Este hecho tiene enormes implicaciones sobre las labores de identificación y verificación a que están obligadas las entidades financieras en la mitigación de los riesgos de suplantación.

Así mismo, no es claro lo que ocurrirá a partir del 1 de enero de 2010, cuando el único documento de identificación válido sea la nueva cédula y algunos usuarios del sistema se acerquen a realizar transacciones financieras con la cédula vieja. ¿Puede el banco negar el retiro de efectivo de una cuenta? ¿Puede el banco negarse a pagar un cheque por ventanilla? Estos son apenas dos de los múltiples interrogantes que surgen con la introducción de la nueva cédula y que deben ser respondidos por las autoridades competentes. En este caso específico, es preciso que la Registraduría y la Superintendencia Financiera se pronuncien antes de fin de año, a fin de evitar el colapso en la prestación de servicios y en el mismo funcionamiento de la economía.

Además, es conocida de todos la gravedad que tiene la falsificación de cédulas de ciudadanía, incluyendo las nuevas. Por esto resulta indispensable llamar la atención para que las autoridades trabajen aún más en la lucha contra este delito.

Otro flagelo que afecta a los usuarios financieros es el **fleteo**. Este delito consiste en el hurto de dinero mediante la intimidación o la violencia a clientes y usuarios del sistema por fuera de las oficinas bancarias. Esto es con posterioridad a la realización de transacciones financieras. Si bien es deber del Estado garantizar la protección de las personas en su vida, honra y bienes y asegurar sus derechos y libertades, para la banca es claro que resultan fundamentales las labores de colaboración y coordinación con las autoridades policiales y judiciales. Por ello, de tiempo atrás se ha venido trabajando en la sensibilización de los clientes para que adopten medidas preventivas que contribuyan a la mitigación de este delito. Dentro de ese marco, se han extendido apoyos puntuales a las redes de comunicación del grupo contraatacos de la DIJIN, así como propiciado reuniones orientadas a facilitar el intercambio de información entre los bancos y la policía, georreferenciación de las acciones delictivas, identificación de nuevas prácticas criminales y diseño de estrategias de prevención y ataque a este delito. Por supuesto, hacia adelante se continuará trabajando en el fortalecimiento de estos lazos de coordinación entre bancos y autoridades.

Para la banca, la seguridad constituye un pilar fundamental para la prestación de cualquiera de sus servicios, y, en consecuencia, no estará ahorrando esfuerzos para la puesta en vigencia de las medidas que resulten necesarias para la protección de los recursos que les depositan sus usuarios. No obstante, el éxito que se logre con la extensión de mayores garantías de seguridad en la realización de transacciones financieras no es independiente del concurso que se tenga tanto de parte de los mismos usuarios del sistema como del Estado. La responsabilidad es de todos.

La seguridad informática y del manejo de la información deben tener carácter de interés nacional y estratégico para el país. En la actualidad se piensa en ocasiones que este es un problema exclusivo del sector financiero. Como consecuencia, Colombia carece de una verdadera política pública en esta materia. Existen sectores que no están cobijados por ningún tipo de regulación relativa a la seguridad de sus operaciones, y que hacen parte de la infraestructura necesaria para que la operación a ser realizada termine de manera exitosa. Tal es el caso, por ejemplo, del comercio electrónico.

En estos casos se requiere el concurso de entidades, no sólo del sector financiero, sino también del sector público, del sector real y del cooperativo.

Colombia. Principales Indicadores Macroeconómicos

	2007	2008	2008				2009				2010		
			T1	T2	T3	T4		T1	T2	T3	T4	Proy.	Proy.
PIB Nominal (USD mM)	207,8	242,6	59,8	66,4	63,9	54,2	242,6	49,9	54,2	58,7	55,5	218,3	202,4
PIB Nominal (COP MM)	432	477	114	117	121	124	477	121	121	126	129	497	526
PIB per cápita (USD)	4750	5490	1363	1510	1451	1227	5490	1127	1221	1318	1243	4891	4490
Tasa de Desempleo (%)	10,9	11,0	11,1	11,2	11,0	10,6	11,0	12,9	11,7	12,2	14,0	12,8	...
Población (millones)	43,8	44,2	43,9	44,0	44,1	44,2	44,2	44,3	44,4	44,5	44,6	44,6	45,1
Crecimiento Real													
PIB real (% Var. Interanual)	7,5	2,5	4,2	3,7	3,3	-1,0	2,5	-0,4	-0,5	-0,2	-0,1	-0,3	2,0
PIB real (% Var. Trimestral anualizada)	...	...	-0,8	0,9	2,0	-5,9	...	0,9	1,9	2,6	-5,6	...	...
Demanda interna (% Var. Interanual)	8,5	3,7	4,8	4,3	4,5	1,0	3,7	-0,7	-2,6	-1,3	-1,1	-0,8	2,8
Inversión bruta (% Var. Interanual)	13,7	8,8	8,4	9,5	14,4	3,0	8,8	-3,7	-7,3	-4,7	-5,3	-3,0	4,0
Consumo final (% Var. Interanual)	6,9	2,1	3,7	2,7	1,5	0,4	2,1	-0,3	-0,3	-0,1	0,3	-0,1	2,4
Privado (% Var. Interanual)	7,6	2,3	4,3	2,8	1,5	0,5	2,3	-0,5	-0,7	-2,1	-1,6	-1,5	2,5
Público (% Var. Interanual)	4,5	1,3	1,4	2,4	1,6	0,0	1,3	0,3	0,9	7,0	7,0	5,3	1,9
Exportaciones (% Var. Interanual)	11,3	7,2	14,6	8,8	3,1	2,4	7,2	2,0	-5,7	4,9	4,0	2,0	4,1
Importaciones (% Var. Interanual)	13,9	9,8	13,1	9,3	8,0	9,0	9,8	-1,5	-9,7	-1,3	-1,1	-0,8	6,3
Precios													
Inflación (IPC, % Var. Interanual)	5,7	7,7	5,9	7,2	7,6	7,7	7,7	6,1	2,1	3,2	2,3	2,3	3,0
Inflación básica (% Var. Interanual)	4,4	5,1	4,7	4,9	5,2	5,1	5,1	4,4	3,9	3,40	3,37	3,4	3,6
Inflación (IPC, % Var. trimestral)	...	...	3,4	2,5	0,5	1,1	...	1,9	0,3	-0,1	0,1	...	...
Salarios nominales (% Var. Interanual)	5,7	7,3	6,0	6,3	6,5	2,3	7,3	5,2	5,7	6,2	-1,9	5,9	3,4
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	2014	2253	1847	1712	2066	2253	2253	2477	2090	1981	2004	2004	2400
Tipo de cambio (Var. % interanual)	-10,9	11,8	-16,1	-11,0	-2,4	11,8	11,8	34,1	22,1	-1,2	-9,6	-9,6	8,5
Tipo de cambio real (Var. % interanual)	-12,3	8,4	-17,6	-12,8	-4,4	8,4	8,4	29,0	19,1	-2,9	-11,1	-11,3	6,1
Sector Monetario													
Base monetaria (% Var. Interanual)	19,9	12,9	7,5	9,4	20,3	14,3	12,9	7,4	8,7	5,2	3,5	8,1	5,3
M3 (% Var. Interanual)	17,8	15,5	12,6	14,1	16,2	19,1	15,5	10,4	11,7	8,2	6,5	14,1	11,3
Tasa Banco Central (REPO, fin de per.)	9,5	9,5	9,75	9,75	10,00	9,50	9,5	7,00	4,50	4,00	4,00	4,0	4,5
Tasa de corto plazo (fin de periodo)	9,01	10,33	9,53	9,92	10,05	10,33	10,3	8,13	4,75	4,25	4,25	4,8	8,0
Tasa de largo plazo (fin de periodo)	10,3	12,5	11,60	12,50	12,01	12,50	12,5	12,00	11,50	11,00	11,00	7,8	10,5
Sector Externo													
Cuenta corriente (% del PIB)	-2,8	-2,8	-2,2	-1,9	-2,7	-5,0	-2,8	-1,9	-1,4	-1,1	-1,1	-3,7	-2,7
Cuenta corriente (USD mM)	-5,8	-6,9	-1,3	-1,3	-1,6	-2,7	-6,9	-1,0	-0,8	-3,3	-3,3	-8,4	-5,4
Balanza comercial (USD mM)	-0,6	1,0	0,4	1,1	0,3	-1,0	0,8	0,1	0,8	-1,6	-1,6	-2,4	1,5
Exportaciones F.O.B. (USD mM)	30,6	37,1	8,5	10,3	10,1	8,3	37,1	7,5	7,8	6,2	6,2	27,6	38,7
Exportaciones tradicionales	14,2	20,0	4,6	5,9	5,7	3,8	20,0	3,7	4,2	2,9	2,9	13,6	19,7
Exportaciones no tradicionales	16,4	17,1	3,9	4,4	4,3	4,5	17,1	3,8	3,7	3,3	3,3	14,0	18,9
Importaciones F.O.B. (USD mM)	30,1	36,3	8,1	9,2	9,8	9,2	36,3	7,4	7,0	7,8	7,8	30,0	37,1
Servicios (neto)	-2,6	-3,1	-0,6	-0,7	-0,9	-0,8	-3,1	-0,6	-0,5	-0,9	-0,9	-2,8	-2,4
Transferencias corrientes (neto)	5,2	5,5	1,3	1,4	1,5	1,4	5,5	1,2	1,1	1,2	1,2	4,6	3,5
Inversión extranjera directa (USD mM)	9,0	10,6	2,9	2,5	2,6	2,6	10,6	2,4	2,5	1,0	1,0	7,0	6,2
Términos de intercambio (% Var. Interanual)	2,7	13,3	11,7	12,4	18,0	5,2	13,3	6,1	10,0	3,0	-9,0	-4,1	1,5
Reservas internacionales (USD mM)	21,0	24,0	22,1	22,9	24,1	24,0	24,0	23,8	23,7	23,4	23,2	23,2	18,0
Cobertura de las importaciones	7,9	7,9	7,3	7,6	8,0	7,9	7,9	9,5	9,5	9,4	9,3	9,3	5,8
Sector Público													
Bal. primario del Gobierno Central (% del PIB)	0,8	0,9	...	...	...	...	0,9	...	...	...	...	-0,6	-1,7
Bal. del Gobierno Central (% del PIB)	-3,2	-2,3	0,0	-0,1	-0,8	-1,4	-2,3	-2,7	-0,5	-0,5	-0,4	-4,0	-4,3
Bal. primario del SPC (% del PIB)	...	-0,1	...	...	...	...	-0,1	...	...	...	...	-2,4	0,1
Bal. del SPC (% del PIB)	-0,6	-0,1	0,6	0,8	0,5	-2,0	-0,1	-0,3	-0,8	-0,8	-0,7	-2,6	-3,7
Ingresos del Gobieno Central (% del PIB)	18,1	15,7	4,2	4,2	3,6	3,7	15,7	3,4	4,1	4,1	4,2	15,8	14,5
Indicadores de Deuda													
Deuda externa bruta (% del PIB)	21,5	19,3	18,5	18,8	18,9	19,3	19,3	21,3	21,1	...	...	24,1	25,0
Pública (% del PIB)	13,9	12,2	12,2	12,2	11,9	12,2	12,2	13,9	14,1	...	...	16,3	13,0
Privada (% del PIB)	7,7	7,0	6,6	6,7	7,0	7,0	7,0	7,4	7,0	...	...	7,8	12,0
Deuda del Gobieno(% del PIB, Gob. Central)	36,5	36,4	34,8	33,9	35,2	36,4	36,4	38,4	36,5	...	...	43,2	...
Interna (% del PIB)	25,5	24,9	25,0	24,3	24,3	24,9	24,9	24,9	24,9	...	...	31,0	...
Externa (% del PIB)	11,0	11,5	9,9	9,6	10,9	11,5	11,5	13,5	11,6	...	...	12,2	...
Amortizaciones d externa (USD mM)	6,7	5,1	2,1	0,9	1,0	1,0	5,1	1,5	1,5	1,5	1,5	5,8	...
Pagos intereses de la d externa (USD mM)	2,8	2,9	0,8	0,7	0,7	0,7	2,9	0,8	0,8	0,8	0,8	3,1	...
Servicio d externa (% X de bns. y svcs.)	30,9	21,5	33,3	15,1	16,2	20,2	21,5	29,0	24,3	24,3	24,3	24,3	...
Servicio d externa pública (% X de bns. y svcs.)	16,0	12,4	24,2	7,0	9,3	8,6	12,4	14,4	12,0	12,0	12,0	12,0	...
Servicio d externa pública (% del PIB)	2,4	1,9	3,6	1,1	1,5	1,4	1,9	2,2	2,0	1,9	2,0	2,0	...
Balance Ahorro-Inversión													
Ahorro (% del PIB)	23,2	24,8	24,9	25,7	26,0	22,5	24,8	23,2	23,5	23,8	22,1	22,9	24,7
Inversión (% del PIB)	26,0	27,6	26,9	27,6	28,6	27,4	27,6	26,7	27,4	27,3	26,0	26,9	27,4
Remesas de los Trabajadores (USD mM)	4,5	4,8	1,1	1,2	1,3	1,2	4,8	1,1	1,2	1,3	1,2	4,8	5,0

Fuente: DANE, Banco de la República, Minhacienda, Superfinanciera y Asobancaria.

Colombia. Estados financieros*

	Sep-09 (a)	Ago-09	Sep-08 (b)	Var real anual entre (a) y (b)
Activo	195,707	196,125	176,510	7.4%
Disponible	14,721	16,006	12,129	17.6%
Inversiones	42,303	41,467	30,626	33.8%
Cartera Neta	133,532	133,445	126,474	2.3%
Consumo Bruta	34,567	34,493	34,388	-2.6%
Comercial Bruta	78,802	79,221	74,593	2.4%
Vivienda Bruta	10,133	9,832	9,798	0.2%
Microcrédito Bruta	3,467	3,405	2,218	51.5%
Provisiones	6,562	6,493	5,476	16.1%
Consumo	2,663	2,594	2,331	10.7%
Comercial	3,408	3,334	2,779	18.8%
Vivienda	340	413	266	23.7%
Microcrédito	152	153	101	46.4%
Otros	5,152	5,206	7,282	-31.5%
Pasivo	170,769	171,525	156,754	5.6%
Depósitos y Exigibilidades	134,218	135,559	121,573	7.0%
Cuentas de Ahorro	63,261	62,276	55,116	11.2%
CDT	44,429	45,718	42,333	1.7%
Cuentas Corrientes	22,004	23,148	19,995	6.6%
Otros	4,523	4,417	4,129	6.1%
Otros pasivos	36,551	35,967	35,181	0.7%
Patrimonio	24,938	24,600	19,756	22.3%
Ganancia/Pérdida del ejercicio	3,514	3,021	3,318	2.6%
Ingresos por intereses	13,801	12,432	12,956	3.2%
Gastos por intereses	4,766	4,365	4,504	2.5%
Margen neto de Intereses	8,204	7,331	7,572	5.0%
Ingresos netos diferentes de Intereses	5,883	5,182	5,942	-4.1%
Margen Financiero Bruto	14,087	12,513	13,514	1.0%
Costos Administrativos	6,164	5,450	6,266	-4.7%
Provisiones Netas de Recuperación	2,425	2,311	2,080	13.0%
Margen Operacional	10,348	9,375	9,328	7.5%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	4.29	4.48	3.87	0.42
Consumo	7.34	7.77	7.29	0.06
Comercial	2.82	2.92	2.16	0.66
Vivienda	4.61	4.74	3.98	0.63
Microcrédito	6.22	6.44	7.68	-1.46
Cubrimiento	120.57	116.50	117.06	3.51
Consumo	104.89	96.75	93.01	11.88
Comercial	153.42	143.98	172.45	-19.03
Vivienda	72.69	88.57	68.15	4.54
Microcrédito	70.42	69.80	59.02	11.41
ROA	2.27%	2.25%	2.53%	-0.3%
ROE	19.36%	19.35%	22.54%	-3.2%
Solvencia	N.D.	15.20%	13.22%	N.D.

1/ Indicador de calidad de cartera en mora = Cartera Vencida / Cartera Bruta.

*Datos mensuales a Septiembre de 2009. Cifras en miles de millones de pesos. Fuente y cálculos Asobancaria.